SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

Habilitado publicada la Constitucion en 15 de Agosto de 1836

Autoridades esta determinacion, sin hacer novedad en el orden que en el dia se sigue p.ª dho servicio, y con respecto á los oficiales el Comisario del Ramo tenga la debida consideracion de aquellos que se hallen en estado de pobreza ——

M. N. — Sre. la dimision de D. José M.ª Rolandi

Vióse un oficio del Sr. Comandante del Batallon de M. N. de esta Ciudad su fha. dos del actual, transcribiendo lo que le manifiesta D. José M.ª Rolandi subteniente nombrado de la tercera Compañia de dho. Cuerpo, expresivo á que habiendo acudido á la Exma. Diputacion Provl. de Murcia á fin de que disponga admitirle la dimision de dho. empleo por las causas que tiene expuestas á esta Corp.on y entendido por la misma acuerda: se diga en contestacion al citado Comandante que en vista de lo que se le tiene oficiado, y mediante á no residir facultades en este Ayunt.o p.ª anular su nombram.to se lleve á efecto lo que está acordado con referencia á la dimision que tiene hecha dho. Miliciano ——

Ins. — Eleccion p.ª Capitan.

Vióse un oficio del Comand.te del Batallon de la M. N. de esta Ciudad su fha. de hoy en el que manifiesta se sirva este Ayunt.o determinar se provea la vacante de Capitan de la segunda Compañia q.e D.n Vicente Benedicto ha dejado p.r dimision q.e lo fué